



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

10/10

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2019 – 00392 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación obrante a folio 184, mediante la cual el apoderado actor da cumplimiento a lo requerido en auto de fecha 3 de noviembre de 2020.

Así mismo, téngase en cuenta las manifestaciones elevadas respecto del testigo Hernando Loaiza.

Finalmente, y como quiera que, el perito designado en proveído de fecha 3 de noviembre de 2020, no ha tomado posesión del cargo para el cual fuera nombrado, se ordena su relevó. No obstante, y con el fin de continuar con la actuación procesal pertinente, se procede a nombrar como PERITO TOPOGRAFO al auxiliar de justicia José Ramiro Contreras Reyes identificado con C.C. 79.303.344, quien puede ser notificado en correo electrónico joracon@construaprende.com, a fin de que se sirva presentar la experticia ordenada en el mentado auto.

Comuníquesele la presente decisión por el medio más expedito. Informándole que deberá concurrir a notificarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la notificación so pena de ser relevado.

Notifíquese,


ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL	
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA	
EN EL ESTADO No. <u>107</u>	EL DÍA HOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.	
La (el) Secretario(a) _____	- 7 DIC 2020.